



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Editorial

Procedimiento de Edición, Publicación y Difusión Editorial

Derechos y obligaciones de los autores que publican en la Dirección de Editorial UAS

Derechos

1. A la protección física e intelectual de su material original, durante el manejo de este en las etapas de recepción, dictaminación y edición de su obra; para ello, se hace un respaldo digital del archivo que se guarda en un disco duro y, junto con los impresos, se guarda bajo llave; además, tanto el personal de la Editorial como los dictaminadores firman una carta de confidencialidad.
2. A que su obra sea dictaminada en un plazo no mayor de 5 meses.
3. A ser apoyado por la Dirección de Editorial en los trámites necesarios ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor para el registro correspondiente de la obra.
4. A que su obra se edite en un plazo mínimo de 6 meses y máximo de 2 años.
5. Al registro de ISBN de su publicación.
6. Al pago de regalías en especie mediante la asignación del 10% del tiraje total de la obra.

Obligaciones

1. Cubrir los requisitos para publicar, según lo estipula la Dirección de Editorial en su página web, así como entregar su material de publicación bajo los lineamientos de la *Guía para la presentación de originales*.
2. Durante el proceso de edición, resolver los señalamientos de corrección de la obra.
3. No divulgar ni reproducir por ningún medio la obra que publique con la Dirección de Editorial en un plazo de 5 años o hasta que se agote la edición, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma de cesión de derechos, de conformidad con el artículo 43 de la Ley Federal del Derecho de Autor.